

Referència/Referencia:	2025/9993Y
Procediment/Procedimiento:	Modificaciones del Plan General
Interessat/Interesado:	FIDE PATRIMONIO SL, CONSELLERIA D'EDUCACIO CULTURA I ESPORT
Representat/Representante:	HECTOR MICHILOT VARA
URBANISME I INFRAESTRUCTURES	

NFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial de la propuesta de modificación puntual de planeamiento Número 3, consistente en la modificación del artículo 130 del Plan General de Ordenación Urbana, para incorporar entre los usos dotacionales asistenciales de carácter privado el uso DOTACIONAL RESIDENCIAL en los términos del Anexo IV del TRLOTUP, que se tramita a instancia de la mercantil FIDE PATRIMONIO, S.L., sometiéndola a trámite de información pública de los interesados durante un periodo mínimo de 45 días hábiles.

Dicha documentación se encuentra disponible, para su consulta durante el referido plazo, en la siguiente dirección electrónica donde podrá ser examinada por cualquier interesado:

<https://transparencia.burjassot.org/urbanismo-y-medioambiente/2-desarrollo-y-gestion-delplan/expediente-2025-9993y-modificacion-puntual-no-3-plan-general/>

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 55.2 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

El Alcalde. Rafael García García